

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 06 JUN 2024

Nº. 141

Expediente 14129/2024-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.129/2024 en el cual, mediante Nota 202/2024, la Presidenta de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), Srta. Camila Florencia COLODRO, solicita autorización para el desarrollo de las II JORNADAS REGIONALES DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA Y CARRERAS AFINES DEL NOA (II JoREIQ) y que el evento sea declarado de interés académico; y

CONSIDERANDO:

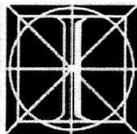
Que las Jornadas consistirán en una serie de conferencias, a cargo de destacados profesionales de la Ingeniería Química, cursos cortos a cargo de docentes de dicha Carrera y/o profesionales externos a la Facultad y visitas a empresas.

Que la solicitante adjunta un esquema de la organización del evento, aclarando que los disertantes y las temáticas de los cursos y conferencias, serán gestionados una vez que se cuente con la autorización para su desarrollo.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja declarar el evento de interés académico de la Facultad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.

Que el Artículo 8° del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, se



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Nº. 141

Expediente 14129/2024-ING-UNSa

refiere a la declaración de Interés Académico, estableciendo que *"la Facultad de Ingeniería podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica"* y agrega que *"dichos eventos deberán ser compatibles con las actividades de Facultad"* como así también que *"esta declaración representa un respaldo institucional al evento"*.

Que, asimismo, el Artículo 9º de la citada normativa dispone que *"es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad"*.

Que el Artículo 14 del mismo Reglamento establece que *"finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda"*.

Que el tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

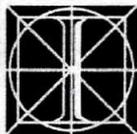
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2024)

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las II JORNADAS REGIONALES DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA Y CARRERAS AFINES DEL NOA (II JoREIQ), a llevarse a cabo desde el 13 hasta el 16 de agosto de 2024, y declararlas de interés académico de la Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber; publicar; comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; Escuela de Ingeniería Química; Srta.



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

Expediente 14129/2024-ING-UNSa

Camila Florencia COLODRO; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; Dirección de Alumnos  
y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón  
y demás efectos.

JRB/fp

RESOLUCIÓN FI Nº. 141 - CD - 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa